

## **La Triple Frontera en la mira del imperio**

Roxana Longo

Patricia Agosto

En el contexto actual, la Triple Frontera es una de las regiones amenazadas por la hegemonía norteamericana. No es casual que uno de los países de la región, Paraguay, sea el que concedió la inmunidad a las fuerzas armadas estadounidenses para realizar maniobras conjuntas con militares de ese país. Esa inmunidad, otorgada a través de una ley aprobada por el Congreso paraguayo en diciembre de 2004, implica la imposibilidad de cualquier tipo de juzgamiento por parte de la justicia paraguaya hacia los contingentes militares extranjeros.

Las maniobras militares conjuntas, realizadas entre las tropas estadounidenses y las fuerzas armadas de países de América Latina, -como en el caso paraguayo- tienen el propósito de preparar la participación de las fuerzas armadas de la región en fuerzas multilaterales, como la que protagoniza la invasión a Haití, bajo la pantalla de la ayuda humanitaria a los países involucrados. A este objetivo se suma la posibilidad, que adquieren las fuerzas extranjeras presentes en las misiones y ejercicios conjuntos, de conocer el terreno en el cual se mueven, obteniendo información en relación a los recursos, biodiversidad y características de las poblaciones.

La presencia de tropas extranjeras en la región también contempla la realización de seminarios estratégicos, con miembros del Comando Sur de los

Estados Unidos, y el intercambio con expertos en temas de defensa y seguridad, destinados no sólo a las fuerzas armadas, sino también a líderes civiles paraguayos. Existen, en este sentido, instituciones dedicadas a la formación y educación de civiles y militares latinoamericanos, como el Colegio Interamericano de Defensa y el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, que tienen el propósito de preparar a líderes civiles y militares según la concepción norteamericana en relación a la defensa y la seguridad hemisféricas.

El despliegue relacionado con la militarización del Cono Sur incluye, además de ejercicios conjuntos y seminarios estratégicos, la instalación de bases militares que, en el caso de territorio paraguayo, no casualmente se encuentran en zonas con importantes recursos naturales. Tres de ellas se hallan en la zona de la Triple Frontera o cercana a ella, puerta de entrada al acuífero guaraní, y una en la frontera con la Argentina y Bolivia, región rica en gas y petróleo.

La aprobación de las leyes de inmunidad en Paraguay significa un avance para los intereses geoestratégicos de los EE.UU. y podría ser pensada como un caso ejemplificador que sirva como modelo de futuras intervenciones en la región del Cono Sur. En esta región, Paraguay constituye una "bisagra" que impediría cualquier intento de articulación entre Argentina y Brasil, sin mediación de EE.UU. ni de los organismos internacionales que responden a sus intereses.

Dentro del territorio paraguayo, la zona de la Triple Frontera merece analizarse detenidamente. Esta región tiene una población de 470 mil habitantes, que incluye a una gran comunidad árabe -unas 25.000 personas-, cuya existencia justificó el avance de EE.UU. en la región, desde la década del

90, con el argumento de la existencia de células dormidas del terrorismo islámico.

### **¿Por qué es una zona estratégica?**

La Triple Frontera es una región estratégica para los Estados Unidos, por ser una llave de acceso a los enormes recursos del Amazonas; allí existen importantes riquezas ecológicas y se encuentra el acuífero guaraní, una de las más importantes reservas de agua del mundo.

El Sistema del Acuífero Guaraní (SAG) ocupa un área de 1.195.700 kilómetros cuadrados, (superficie mayor que las de España, Francia y Portugal juntas) por lo que en un momento se lo denominó "el Acuífero Gigante del MERCOSUR". Este acuífero es transfronterizo porque se desarrolla por debajo del territorio de cuatro países sudamericanos: se encuentra el 70% bajo suelo brasileño, el 19% en Argentina, el 6% en Paraguay, el 5% en Uruguay.

(<http://www.eco21.com.ar>).

Las reservas de agua de este sistema se estiman en aproximadamente 40.000 kilómetros cúbicos, con una recarga anual de 160 kilómetros cúbicos. Las mismas pueden satisfacer las demandas de agua de 360 millones de habitantes (estimadas en 300 litros diarios por persona) a lo largo de 100 años, agotando sólo un 10 por ciento de su capacidad total. (<http://www.aquiferoguarani.hpg.ig.com.br>).

Si bien el volumen total de agua almacenado es inmenso (37.000 kilómetros cúbicos, donde 1 kilómetro cúbico es igual a 1 billón de litros), en realidad el volumen explotable, estimado actualmente como reservas reguladoras o

renovables, es de 40 a 80 kilómetros cúbicos por año. Estas cifras corresponden, por ejemplo, a una magnitud comparable en volúmenes a un tercio de la totalidad del escurrimiento del río Uruguay, y también representan cuatro veces la demanda anual de agua de la Argentina para todos los usos. (<http://www.ina.gov.ar/internas/guarani.htm>).

La importancia de los acuíferos en la actualidad y en el futuro se debe a que se estima que alrededor de 4 mil millones de personas, la mitad de la población mundial, podría enfrentar graves problemas de agua en el año 2025. La resolución de este problema podría encontrarse en las aguas subterráneas que constituyen un ocho por ciento del volumen total de agua dulce disponible en todo el planeta y que están almacenadas en acuíferos ubicados a diferentes niveles de profundidad.

El uso del agua subterránea ofrece varias ventajas: es menos vulnerable a la contaminación y normalmente no requiere tratamiento. (<http://www.web.idrc.ca/openebook>).

Muchos de los acuíferos más importantes del mundo son transfronterizos. Actualmente distintas instituciones internacionales aliadas al poder de EE.UU., están más que "preocupadas" por el futuro de los recursos transfronterizos. Tras el escudo de "evitar - prevenir" posibles conflictos entre países que comparten dichos acuíferos, promueven activamente, a través de diferentes medios (científicos - jurídicos - tecnológico- financieros), la necesidad de que los distintos países involucrados, y por supuesto sus respectivos gobiernos, colaboren en crear condiciones propicias para la formulación de una legislación sobre acuíferos transfronterizos. Este desafío resulta fundamental para los intereses de Estados Unidos, ya que hasta el momento no existe ninguna

convención internacional que haga referencia específica a los acuíferos transfronterizos.

En años recientes, los recursos hídricos subterráneos han recibido más atención por parte de ciertos sectores de la comunidad internacional. Por ejemplo, la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas ha designado un subcomité especial para que revise las leyes existentes en materia de recursos naturales transfronterizos. También desde la UNESCO se está proponiendo elaborar una serie de artículos que podrían conformar el núcleo de una futura convención sobre los acuíferos transfronterizos y su manejo.

Desde mayo de 2004, la OEA ha identificado en América 59 acuíferos transfronterizos, de los cuales 35 están en Sudamérica, 13 en Centroamérica, 8 en Norteamérica (frontera entre Estados Unidos y México solamente) y 3 en el Caribe (entre la República Dominicana y Haití). (<http://www.oas.org/usde>).

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, no es difícil pensar porqué diversos organismos internacionales han invertido 27 mil millones de dólares en "El Proyecto del Sistema *Acuífero Guaraní*" (SAG), que es el primer proyecto de América dedicado a los acuíferos transfronterizos.

Los argumentos para llevar adelante el SAG se disfrazan con un discurso de defensa del medio ambiente y de prevención de posibles focos contaminantes del acuífero guaraní. Sin embargo, dicho proyecto representaría un laboratorio, cuya finalidad se sustenta en el propósito de ser un supuesto modelo internacional de cooperación orientada a generar un tipo de legislación que tranquilice y facilite los intereses de EE.UU., en lo que concierne al manejo y explotación del agua.

### **Utilidad estratégica del Acuífero Guaraní**

En los EE.UU., el 40 por ciento de los ríos y lagos están contaminados y más de la mitad de su población depende del agua subterránea. Hay un evidente avance de ese país sobre el resto de los países del continente y especialmente sobre aquellos que poseen agua dulce. No sólo miran con codicia los acuíferos, sino que realizan estudios sobre los glaciares del sur del continente con el fin de elaborar estrategias de aprovechamiento de los mismos.

En la región donde se encuentra el SAG, también se debe señalar la importancia de la Cuenca del Plata, compuesta por las subcuencas de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay. Esta Cuenca del Plata es considerada como una de las cuencas más ricas del planeta, en la que se destaca la variedad morfológica y climática, así como también su capacidad potencial de generación energética. Para entender uno de los posibles destinos que el imperio norteamericano pretende darle al SAG, es importante destacar que en la zona donde se encuentra el acuífero podrían relocalizarse industrias manufactureras, que contarían con agua, energía, tierra barata, comunicaciones y mano de obra a bajo costo. (<http://www.eco21.com.ar>).

### **La importancia de la biodiversidad en la zona**

La zona de la Triple Frontera también permite el acceso a uno de los íconos mundiales de la ecología y la biodiversidad: la Amazonía. Según el investigador Guillermo Navarro Jiménez: *«La Amazonía es uno de los ecosistemas más ricos y diversos de la tierra con aproximadamente 7 millones 160 mil kilómetros*

*cuadrados. La cuenca amazónica es depositaria de la mayor extensión de bosques tropicales del planeta (56%) y de una gran variedad biológica de ecosistemas, especies y recursos genéticos. Hay cerca de un millón y medio de especies conocidas y se estima que pueden ser más de diez millones. Por el Amazonas y sus más de 7.000 tributarios corren 6.000 billones de metros cúbicos de agua por segundo. Además es la zona que más oxígeno provee (40% del oxígeno del mundo) y mayor cantidad de carbono capta. Por eso se conoce como el pulmón de la humanidad.» (Navarro Jiménez, 2001, 134-135).*

Todos estos recursos convierten a la Amazonía en una de las regiones más codiciables del planeta y a las llaves de acceso a la misma, como la Triple Frontera, en una zona que es necesario controlar y monitorear para garantizar la apropiación de esos recursos según los intereses norteamericanos.

### **Necesidad de neutralizar la resistencia**

Con el propósito de apropiarse de los recursos existentes en la zona y de neutralizar al movimiento social que es una amenaza para los fines que se propone EE.UU., se hace imprescindible la militarización de la región, que tiene directa relación con el crecimiento de las políticas represivas hacia el movimiento campesino, con las expropiaciones de tierras de los pueblos originarios, con la construcción de megarepresas, con la judicialización y criminalización de la protesta social, que son las modalidades que adoptan los gobiernos latinoamericanos, como socios menores del imperialismo.

El incremento de procesos de organización, articulación y resistencia en la región es visualizado como una "amenaza" para los intereses estadounidenses en su patio trasero. Además, debemos tener en cuenta que la Triple Frontera

es un lugar más que interesante no sólo por las riquezas naturales existentes en la zona, sino por ser un lugar que facilita la integración y la fusión de diferentes elementos culturales, que propician y potencian la multiplicación de vínculos entre las distintas organizaciones en lucha.

### **El control de las fronteras de América Latina**

Frente a este panorama de la resistencia y teniendo como objetivo la implantación de un nuevo ordenamiento continental, el gobierno de EE.UU. insiste en implementar la cooperación hemisférica en temas de defensa y seguridad frente a las nuevas amenazas como el terrorismo y el crimen organizado transnacional; por ello ha llevado a insistir en la necesidad de que los países latinoamericanos controlen mejor sus fronteras, como un modo de reducir la posibilidad de que se realicen atentados terroristas.

Con la máscara de la guerra contra el terrorismo, los gobiernos de América Latina han comenzado a implementar controles en las zonas de frontera. Es el caso de cinco pasos fronterizos en la provincia de Misiones, **Argentina**, en el cual se utiliza, desde mediados del mes de agosto, un sistema informático llamado SiCaM 2 (Sistema Integral de Captura Migratoria), que permite obtener todos los datos de la persona que cruza los pasos en forma inmediata, incluidos su foto, sus antecedentes judiciales, si tiene pedido de captura o prohibición de ingreso o salida del país. Estos datos permiten la identificación instantánea de la persona tanto en la delegación de Migraciones de Misiones como en la Central de Capital Federal. La aplicación de este sistema informático se realiza con personal perteneciente a la Delegación Misiones de

la Dirección Nacional de Migraciones, por lo cual el control sobre esos pasos dejará de estar en manos de Gendarmería y Prefectura Naval.

En el caso de **Paraguay**, la Dirección General de Migraciones pondrá en marcha un sistema de control de ingreso y egreso de personas a través del cual se tomarán fotografías que permitirán obtener las huellas digitales y la impresión del iris del ojo. A través de ese sistema, que necesita el contacto directo de los dedos con el equipamiento, se obtendrá una base de datos de personas buscadas, desaparecidas o con orden de captura.

Ambos sistemas informatizados, si bien tienen diferencias en los mecanismos necesarios para captar información -en el caso argentino no se requiere del contacto personal con el equipamiento, que toma los datos del pasaporte, la cédula o el DNI- permitirán ampliar y actualizar la base de datos de las personas que crucen las fronteras, permitiendo un mayor control sobre las mismas.

Además de los sistemas informatizados en las fronteras, la **Dirección Nacional de Migraciones de la Argentina** ha creado el Registro Nacional de Ingreso y Egreso de Personas al Territorio Nacional a través de una disposición del 27 de abril de 2005. Entre las justificaciones de la disposición se mencionan expresamente las nuevas modalidades de acciones delictivas nacionales e internacionales y la necesidad, frente a ellas, de que el estado nacional tenga un adecuado control de sus fronteras. Se menciona que la creación de este registro es la continuación de una resolución del Ministerio del Interior del 14 de enero de 2005, que estableció el Sistema Integrado de Captura Migratoria (SICaM), con el propósito de realizar un registro informático del tránsito migratorio en el territorio nacional.

El Registro Nacional de Ingresos y Egresos debe contener datos generales de las personas, incluyendo fotografía, huellas dactiloscópicas, fecha de ingreso al país, número de visa y tarjeta y tipo y tiempo de residencia. A estos datos se puede agregar cualquier otro que sea considerado como conveniente por la Dirección Nacional de Migraciones. Los datos obtenidos deberán mantenerse por un periodo no menor de diez años y serán actualizados en forma permanente a través de una red interna de comunicaciones.

Merece destacarse que cualquier organismo del estado -autorizado por la Dirección Nacional de Migraciones- y las fuerzas de seguridad que ejerzan funciones de Policía Migratoria Auxiliar tienen acceso al registro, que les otorga la posibilidad de obtener información sobre sospechosos de delitos relacionados con la delincuencia organizada transnacional, mencionada, en la propia disposición, como un práctica ilegal que requiere un sistema eficaz de seguridad interior.

Además del control de las fronteras terrestres, algunos países de América Latina también han emprendido el control del espacio aéreo a través de la **ley de derribo**. Esta ley está funcionando en **Brasil** desde octubre de 2004 y consiste en la autorización a la Fuerza Aérea brasileña para derribar aviones sospechosos, detectados a través de radares, que se nieguen a identificarse. La ley se aplica principalmente a naves de las que se supone que están realizando tráfico de drogas y una de las zonas más importantes a controlar en este sentido es la Triple Frontera.

A esta ley se agrega la implementación del **Sistema de Vigilancia Amazónica, SIVAM**, desde julio de 2001, constituido por radares, sensores terrestres, aviones con radar e inteligencia electrónica y satélites, en el cual invierte

principalmente la empresa estadounidense Raytheon, que es la que monitorea los radares.

En el caso de la **Argentina**, si bien no está en vigencia una ley que permita el derribo de vuelos ilegales, el gobierno nacional dictó un decreto, en octubre de 2004, que creó el **Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial 2004**, que muestra la preocupación del gobierno por el control del espacio aéreo a través de un plan de radarización. Dicho plan, según el decreto, deberá utilizar en la medida de lo posible mano de obra y capacidades de la industria nacional para la construcción de radares civiles, en especial de la empresa estatal INVAP que es una sociedad del estado perteneciente a la provincia de Río Negro, que por no tener presupuestos ni subsidios oficiales, funciona como una empresa privada. Este plan supone radarizar todo el país en etapas, e integrar todos los radares a un sistema integrado nacional que será controlado por la Fuerza Aérea desde Buenos Aires.

Respecto a los radares militares, que todavía no son construidos en el país, la idea es llamar a licitación a empresas extranjeras, a pesar del interés demostrado por la empresa estadounidense Northrop, que ya había ganado una polémica licitación durante el gobierno de Menem, que había lanzado un Plan Nacional de Radarización a través de un decreto en 1996, derogado por el aprobado en el 2004. Otras empresas extranjeras que tienen interés en los radares militares y los sistemas de comunicaciones son la francesa Thales (ex Thompson) y la italiana Alenia.

Detrás del control de las fronteras terrestres y el espacio aéreo para frenar actividades delictivas vinculadas a las nuevas amenazas como el terrorismo y el crimen organizado hay importantes intereses del estado y las empresas

estadounidenses -que son las que más posibilidades tienen de invertir en la tecnología necesaria para lograr ejercer esos controles-, con la complicidad de los gobiernos latinoamericanos aliados. El objetivo último es mantener, sin competencia, el acceso, real o posible, a los enormes recursos de los países latinoamericanos.

### **Conclusiones**

Así como a veces el imperialismo oculta sus intereses detrás de un lenguaje encubridor, otras veces se expresa sin tapujos. George Bush, a fines de 2002, firmó un documento titulado "Estrategia de Seguridad de Estados Unidos" en el cual se expresa: *"Somos una fuerza militar sin paralelo, tenemos el derecho de actuar en todo el mundo para imponer la economía de mercado y garantizar la seguridad energética y podemos atacar a quien consideremos una amenaza o a cualquier país que pueda convertirse en una competencia militar"*.

Ese derecho de actuar en todo el mundo y la posibilidad de atacar a los posibles competidores tiene objetivos concretos. Entre ellos podemos mencionar: eliminar la soberanía de los pueblos; defender los intereses de las transnacionales norteamericanas, que van de la mano con las políticas del estado norteamericano; apropiarse de los recursos naturales y eliminar las leyes que impidan la explotación de los mismos; y liberalizar aun más los mercados.

Se trata de un proyecto abarcativo que incluye también la recolonización de nuestros conocimientos, de nuestros saberes, de nuestras culturas, apropiándose de nuestra propiedad intelectual y de los conocimientos ancestrales que poseemos como pueblos.

Uno de los desafíos fundamentales que tenemos frente al avance del imperialismo en la etapa actual es quebrar con el imaginario social que tiende a la resignación, la desconfianza, la apatía, la fragmentación y el posibilismo, apostando a procesos de articulación y organización que instalen la rediscusión de los temas relacionados con las políticas del imperialismo, entre los cuales no es menos importante la necesidad de reapropiarnos y defender los recursos naturales que hacen a nuestra soberanía.

Frente a la imposibilidad de imponer proyectos globales como el ALCA, el imperialismo utiliza otros métodos, menos totalizadores pero no menos eficientes, para avanzar en la imposición de sus intereses; los acuerdos bilaterales y multilaterales con algunos países de América Latina son un ejemplo de esto.

De la misma forma, debemos ir construyendo un plan estratégico de la resistencia, que involucre no sólo a las regiones directamente afectadas por las políticas imperiales de apropiación de los recursos -como las zonas habitadas por campesinos y campesinas y por pueblos originarios-, sino también a los movimientos urbanos. Se hace necesario, hoy más que nunca, quebrar la mirada distante, sensibilizar y problematizar sobre el avance de la militarización en nuestros territorios y generar conciencia sobre la necesidad de responder a un plan estratégico del imperio con la creación de alternativas populares que resguarden nuestros recursos de la entrega despiadada a la que están sometidos por los gobiernos de turno.

Nosotros, los pueblos de América, también tenemos el derecho de actuar, aunque no seamos y no queramos ser una fuerza militar sin paralelo, en defensa de nuestros territorios y de los recursos que en ellos se encuentran.

## Bibliografía

- Agência Nacional de Águas, 2003: *Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní*, Agência Nacional de Águas, Brasilia, Brasil. En <http://www.aquifero guarani.hpg.ig.com.br>
- Antón, Danilo 1999: *Diversidad, Globalización y la Sabiduría de la naturaleza*. En: <http://www.web.idrc.ca/openebook>.
- Bonfin, Evandro: *Sistema de vigilancia en la Amazonía*, abril 2004. En: <http://www.redvoltage.net/article827.html>
- Decreto 145/1996: *PLAN NACIONAL DE RADARIZACION*. En: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/33844/norma.htm>
- Decreto 1407/2004: *SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROESPACIAL - 2004*. En: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/99870/norma.htm>
- *Derribará Brasil aviones de narcotraficantes*, octubre 2003. En: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_notas=250348&tabla=notas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=250348&tabla=notas)
- Dirección Nacional de Migraciones, Disposición 15.442/2005: *Ingreso y egreso de personas al territorio nacional*. En: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/105939/norma.htm>

- *Fuerza aérea de Brasil puede derribar aviones*, octubre 2004. En:  
[http://www.cronistadigital.com.ar/articulo.asp?art\\_date=20041018&artindex=150111486&x\\_ref=crondigcosmo](http://www.cronistadigital.com.ar/articulo.asp?art_date=20041018&artindex=150111486&x_ref=crondigcosmo)
- *Kirchner aprobó la radarización en el país*, octubre 2004. En:  
<http://terridigital.com.ar/nota.aspx?c=9393629165566447>
- *La ley para derribar aviones funciona a pleno en Brasil*. En:  
<http://www.misionesonline.net/paginas/noticia.php?db=noticias2005&id=6557>
- *La radarización del territorio argentino se hará con radares hechos en Argentina*, septiembre 2004. En:  
<http://www.aeropuertosarg.com.ar/news/asasnews.php?action=fullnews&showcomments=1&id=101>
- *Llegó la informatización a cinco pasos fronterizos de Misiones*, agosto 2005. En:  
<http://www.misionesonline.net/paginas/noticia.php?db=noticias2005&id=9584>
- Mac Kay, María Luisa: *radares: buscan conciliar intereses*, Marzo 2005. En: <http://www.clarin.com/diario/2005/03/23/elpais/p-00402.htm>
- Navarro Jiménez, Guillermo, 2001. *Plan Colombia: ABC de una tragedia*. Ediciones Zittra, Quito, Págs. 134-135.
- Organización de los Estados Americanos, Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. *El recurso invisible de Acuíferos Transfronterizos: una oportunidad de cooperación internacional*. En: <http://www.oas.org/usde>.

- Osava, Mario: *Brasil: Sistema de Vigilancia de la Amazonía en marcha*, julio 2001. En: <http://tierramerica.net/2002/0728/noticias3.shtml>
- Reynoso, Lisandro, 2004. *Apropiación Del Acuífero Guaraní*. En: <http://www.eco21.com.ar>.
- Santoro, Daniel: *Radares: una pele por un negocio de más de mil millones de dólares*, marzo 2005. En: <http://www.clarin.com/diario/2005/03/27/elpais/p-00801.htm>
- Santa Cruz, Jorge N.: *El Proyecto Sistema Acuífero Guaraní Mercosur - unión también de la geología y el agua subterránea*. En: <http://www.ina.gov.ar/internas/guarani.htm>.
- *Tomarán fotografías y huellas digitales en el ingreso al Paraguay*, julio 2005. En: <http://www.territorioidigital.com/nota.aspx?c=7102617809628224>